



Circular Nº 64/2006



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF
Provisional Arroyo del Fresno Dos, 5. 28035 Madrid
Tel.: 91 555 26 82 – Fax: 91 556 32 90 – E-Mail: rfeg@golfspain.com
www.golfspainfederacion.com



RANKING NACIONAL FEMENINO ABSOLUTO 2007 RANKING NACIONAL GIRLS 2007

1. CALENDARIO DE PRUEBAS:

RANKING NACIONAL ABSOLUTO 2007:

PRUEBAS	LUGAR	FECHA
1. Campeonato Puntuable Nacional Absoluto	Montecastillo Resort	28 – 30 diciembre 2006
2. Campeonato Internacional de España “Copa de S.M. La Reina”	Sherry Golf Jerez	28 febrero– 4 marzo 2007
3. Campeonato Nacional Individual de España 1ª y 2ª categorías	Golf Jardín de Aranjuez	31 mayo – 3 junio 2007

Para la selección del equipo del Campeonato de Europa Absoluto computarán las dos pruebas de mayor puntuación, despreciándose por tanto la tercera peor.

RANKING NACIONAL GIRLS 2007:

PRUEBAS	LUGAR	FECHA
1. Campeonato Puntuable Nacional Girls	Montecastillo Resort	28 – 30 diciembre 2006
2. Campeonato Internacional Junior Femenino	La Cala Resort	9 -13 mayo 2007
3. Campeonato Nacional Individual de España 1ª y 2ª categorías	Golf Jardín de Aranjuez	31 mayo – 3 junio 2007

Para la selección del equipo para el Campeonato de Europa Girl computarán las dos pruebas de mayor puntuación, despreciándose por tanto la tercera peor.

La Real Federación Española de Golf publicará con tiempo suficiente las circulares informativas correspondientes a cada uno de los campeonatos anteriormente enunciados.

2. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Se utilizará como **Valor Base del Sistema de Puntuación (VBSP)** el Valor del Campo establecido oficialmente. *El Comité de la Prueba podrá variar el VBSP de cada vuelta de una determinada prueba si factores como el estado del campo o condiciones climatológicas extremas así lo aconsejan.*

A) – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA FEMENINO “Copa S.M. La Reina”:

En esta prueba clasifican **32 jugadoras**; el sistema de puntuación será el siguiente:

A.1) Fase Stroke Play

Se concederán 10 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

A.2) **Fase match-play**

Por ganar en 1/16 de final:	3 puntos	} Estas cantidades no son acumulables
Por ganar en 1/8 de final:	6 puntos	
Por ganar en 1/4 de final:	11 puntos	
Por Subcampeona:	14 puntos	
Por Campeona:	18 puntos	

B) – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE ESPAÑA JUNIOR FEMENINO:

En esta prueba clasifican **32 jugadoras**; el sistema de puntuación será el siguiente:

A.1) **Fase Stroke Play**

Se concederán 10 puntos **por igualar el VBSP** sumándose o restándose 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del VBSP.

A.2) **Fase match-play**

Por ganar en 1/16 de final:	2 puntos	} Estas cantidades no son acumulables
Por ganar en 1/8 de final:	4 puntos	
Por ganar en 1/4 de final:	8 puntos	
Por Subcampeona:	11 puntos	
Por Campeona:	15 puntos	

C) – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA PRUEBAS DE TRES VUELTAS JUGADAS BAJO LA MODALIDAD STROKE-PLAY:

Se concederán 15 puntos a aquellas jugadoras que **igualen el VBSP**, y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del **VBSP**.

La ganadora tendrá una puntuación extra de 5 puntos.

D) – SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL:

Se concederán 20 puntos a aquellas jugadoras que igualen el **VBSP** y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por encima o por debajo del **VBSP**.

La ganadora tendrá una puntuación extra de 10 puntos y la subcampeona una puntuación extra de 5 puntos.

EN CASO DE SUSPENSIÓN

1 vuelta No válida a ningún efecto (prueba suspendida)

2 vueltas Se aplicarán 10 puntos a aquellas jugadoras que igualen el VBSP y se sumará o restará 1 punto por cada golpe por debajo o por encima del citado PAR.

***Nota:** No se otorgarán puntos extra (bonus por ganar), si la última vuelta estipulada es anulada. Sí se concederán si la anulada es cualquier otra.*

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA LOS EQUIPOS NACIONALES

ACTITUD DE LAS JUGADORAS

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2007, el Comité Técnico Amateur Femenino tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todas las jugadoras en Torneos Nacionales, Internacionales, concentraciones, etc.

Al tener el CTAF la facultad de seleccionar a las jugadoras para representar a España, fijando los criterios de selección, e incluso de realizar la inscripción de manera colectiva en las pruebas internacionales individuales, este Comité tiene la obligación de no seleccionar - a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir en el segundo caso, a las jugadoras cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

Sin perjuicio del apartado anterior, El C.T.A.F. se servirá del ranking para seleccionar los distintos equipos nacionales. Para formar parte de un equipo nacional es **requisito indispensable** poseer la **nacionalidad española**.

El sistema de selección será el siguiente:

- **Equipo de 6 jugadoras:** 3 primeras del Ranking Absoluto 2007 y 3 por decisión del C.T.A.F. (Campeonato de Europa Absoluto Femenino por equipos).
- **Equipo de 4 jugadoras:** 2 primeras del Ranking Girls 2007 y 2 por decisión del C.T.A.F. (Campeonato de Europa Girls por equipos).

Para la selección de cualquier Equipo Nacional por Ranking, se deberán haber disputado al menos 2 pruebas puntuables. El C.T.A.F estima que con menos de 2 pruebas puntuables disputadas, el Ranking no refleja su verdadera autenticidad y los equipos seleccionados podrían no responder al verdadero potencial del Golf Amateur Español.

En caso de empate entre 2 ó más jugadoras en el ranking para los puestos de automática selección, será el C.T.A.F. el que decida cuál de éstas jugadoras empatadas será clasificada.

En el caso de que al seleccionar un equipo, alguna de las clasificadas en los primeros puestos del ranking no pudiera asistir por motivos personales (estudios, enfermedad etc.), estuviese sancionada por el C.T.A.F., o hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, este o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituida la jugadora o jugadoras a criterio del C.T.A.F.

Por coincidencia de fechas de los Campeonatos de Europa Absoluto y Girls por equipos, el C.T.A.F. propondrá al Comité de Alta Competición la distribución en uno u otro equipo de las jugadoras clasificadas del ranking.

El C.T.A.F. valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación del jugador en el Ranking, su comportamiento, la actitud en el campo, en las concentraciones y en otros torneos internacionales individuales o por equipos. De cualquier forma, **la selección final del equipo deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG.**

4. SUBVENCIONES 2007

Los rankings Absoluto y Girls determinan únicamente la formación de los equipos para los Campeonatos de Europa, tal y como se expresa en el sistema de selección del punto anterior. Las subvenciones para los distintos torneos nacionales e internacionales del calendario femenino 2007 las determinará en cada momento el C.T.A.F. teniendo en cuenta resultados recientes, actitud, disposición, disponibilidad y otros factores que provienen del seguimiento continuo de las jugadoras.

Para poder beneficiarse de estas subvenciones es imprescindible poseer la nacionalidad española.

REPRESENTAR A ESPAÑA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2006
EL SECRETARIO GENERAL

Luis Álvarez de Bohorques